



## IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI - NIE - Pasaporte
-----------------	------------------	--------	-----------------------

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que puedo acreditar los siguientes aspectos requeridos para el reconocimiento y cálculo de la RGI, aunque no adjunto la documentación que lo acredita:

- Estado civil (únicamente en caso de que su estado civil sea casado/a, divorciado/a o separado/a o en trámites de separación o divorcio).
- Régimen de uso de la vivienda (sólo en caso de no ser vivienda en propiedad).
- % Discapacidad/Grado Dependencia.
- Víctima de: trata de seres humanos/explotación sexual/violencia de género/violencia doméstica/terrorismo.
- Persona menor de edad emancipada.
- Persona refugiada, o con derecho a la protección subsidiaria, o con solicitud de asilo o con solicitud protección internacional admitida a trámite en tanto ésta no se resuelva, o persona beneficiaria de protección temporal.
- Persona apátrida o con solicitud de reconocimiento admitida a trámite en tanto ésta no se resuelva.
- Persona que ha estado sujeta en algún periodo inmediato anterior a la mayoría de edad al sistema de protección de menores o de atención socioeducativa a personas infractoras menores de edad o que haya participado en programas de preparación para la vida independiente, previstos en la legislación de protección del menor.
- Persona que tiene reconocida la condición de víctima del terrorismo, o su cónyuge (o persona con la que mantiene una relación análoga a la conyugal), o sus hijos e hijas que hayan retorna a la CAE y hayan fijado su residencia en alguno de sus municipios.
- Persona miembro de las colectividades vascas que haya retorna a la CAE y haya fijado su residencia en alguno de sus municipios.
- Persona huérfana absoluta o en situación análoga (art.7, Decreto 173/2023).
- Persona damnificada por una situación catastrófica conforme a la legislación de gestión de emergencias y de protección civil.
- Persona en situación de urgencia social y de atención prioritaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales o de la norma que lo sustituya.
- Persona con un diagnóstico de exclusión social grave en los términos previstos en el Decreto 385/2013 o norma que lo sustituya.
- Persona que ha abandonado el domicilio habitual en virtud de desahucio por impago de rentas como consecuencia de una incapacidad de pago sobrevenida, de un procedimiento de ejecución hipotecaria, por haber quedado este inhabitable o por problemas de accesibilidad de la vivienda debidamente acreditados.
- Persona que ha iniciado trámites de separación o divorcio, o instado la cancelación de la inscripción del correspondiente registro de parejas o uniones de hecho.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que puedo acreditar los siguientes aspectos, referidos a las personas miembros de la unidad de convivencia, requeridos para el reconocimiento y cálculo de la RGI, aunque no adjunto la documentación que lo acredita:

- % Discapacidad/Grado Dependencia.
- Víctima de: trata de seres humanos/explotación sexual/violencia de género/violencia doméstica/terrorismo.
- Relación con la persona solicitante.
- Tipo de custodia.



Lanbide

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA SOLICITUD DE LA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS (RGI)

ERE-DBE-004

Rev. 13  
Fecha entrada en vigor: 26/01/2026

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que puedo acreditar lo declarado en el modelo ERE-DBE-001 de solicitud de prestaciones, **con relación a los ingresos y patrimonio de la unidad de convivencia en el mes de la solicitud**, requeridos para el reconocimiento y cálculo de la RGI, **aunque no adjunto la documentación que lo acredita**:

- Ingresos.
- Bienes muebles e inmuebles (en el estado y en el extranjero).

**SE LE INFORMA** que Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo **realizará procedimientos de control** para verificar el cumplimiento de los requisitos y los extremos declarados en las declaraciones responsables. **La falsedad, inexactitud o la no aportación de la documentación** dará lugar a la extinción de la prestación reconocida, **y no podrá solicitarla en el plazo de dos años** desde la firmeza de la resolución, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles, penales o de otro orden que pudieran derivarse.

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable.
2. Que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 14/2022 para ser titular de la Renta de Garantía de ingresos.
3. Que el resto de los miembros de la unidad de convivencia cumplen los requisitos establecidos en la Ley 14/2022 para ser personas beneficiarias de la Renta de Garantía de Ingresos.
4. Que dispongo de la documentación que así lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, comprometiéndome a mantener dicha documentación a su disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho.
5. Que **conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial conlleva la extinción de la prestación y la imposibilidad de solicitarla en el plazo de dos años contados desde la fecha en que sea firme la resolución, sin perjuicio de la responsabilidad sancionadora a que pudiera haber lugar.**

Fecha y firma de la persona solicitante.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_